

## **RESOLUCIÓN A20-25**

### **DECISIONES DE LA ASAMBLEA DECLARADAS NO VIGENTES**

CONSIDERANDO la Resolución A16-11 “Métodos y Procedimientos para la elaboración, puesta en vigencia, derogación y/o enmienda de las Decisiones de la CLAC”;

CONSIDERANDO que el GEPEJTA y el Grupo AVSEC/FAL/RG vienen trabajando en la actualización, armonización y unificación de las Decisiones de la CLAC;

CONSIDERANDO que la es tarea permanente de la Secretaría el seguimiento sobre la aplicación del marco normativo en los Estados miembros y la revisión constante de las Decisiones;

CONSIDERANDO que el Comité Ejecutivo de la CLAC, luego del análisis pertinente, acepto que las Decisiones por haber cumplido con su propósito, deben continuar el tramite de revocación.

CONSIDERANDO que esta Decisión no afectará ningún derecho, obligación o responsabilidad adquiridos.

LA XX ASAMBLEA DE LA CLAC

RESUELVE:

Declarar no vigente las siguientes Decisiones:

- 1 Rec A7-1 Ventas en moneda local.
- 2 Rec A17-2 Medidas para contribuir a la aplicación de una Lista de Chequeo FAL/AVSEC en las regiones CAR/SAM.
- 3 Rec A18-4 Aplicación por parte de los Estados Miembros de la CLAC del “Modelo de Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil” de la OACI